

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

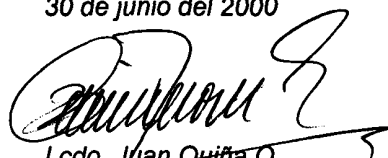
A los Señores Socios y Directores

de **SUMINISTROS DE INSUMOS AVÍCOLAS PECUARIOS SIAP N. L. CÍA. LTDA.**

1. He auditado el balance general adjunto de **SUMINISTROS DE INSUMOS AVÍCOLAS PECUARIOS SIAP N. L. CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre de 1999 y el correspondiente estado de resultados, evolución de patrimonio y flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basada en mi auditoría.
2. Mi análisis fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Dichas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.
3. Como se menciona en la Nota 1.1 a los estados financieros, en los últimos años la actividad económica del país se ha visto fuertemente afectada principalmente por el deterioro de la capacidad productiva de los principales sectores del país, fundamentalmente debido al congelamiento de los depósitos monetarios por parte del sistema financiero nacional, iliquidéz de los mercados financieros internacionales y locales y la volatilidad de las tasas de interés y del tipo de cambio del sucre frente al dólar estadounidense. A comienzos de 1999, año de mayor recesión económica, el Gobierno modificó la política cambiaria lo que originó una devaluación de la moneda para dicho año de aproximadamente 200%. Como se explica con mayor detalle en la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, las situaciones descritas anteriormente motivaron al Gobierno Ecuatoriano a tomar la decisión de aprobar un proceso de dolarización oficial de la economía, el cual contempla, entre otras, reformas estructurales al régimen tributario, laboral y monetario del país. El 13 de Abril del año 2000 se publicó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 (NEC 17) que contempla las regulaciones para dolarizar los estados financieros. Para el efecto se estableció como fecha de corte el 31 de Marzo del 2000, fecha en que las empresas deberán aplicar un proceso de corrección de diferencias de brechas entre índices de inflación y devaluación monetaria, a partir de los saldos de corrección monetaria presentados en los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 1999, los cuales fueron corregidos parcialmente por efectos de inflación.
4. Al 31 de diciembre de 1999 la empresa no disponía de un sistema bimonetario de control de cartera que permita establecer si el saldo de este rubro incluía cuentas por cobrar en moneda extranjera, por tanto no pude establecer si existieron saldos que debían ser actualizados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.
5. En mi opinión, excepto por los efectos de los ajustes que hubiere podido determinar como necesarios si no hubiera existido la limitación en el alcance mencionada en el párrafo 4, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SUMINISTROS DE INSUMOS AVÍCOLAS PECUARIOS SIAP N. L. CÍA. LTDA.**, el resultado de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones vigentes, emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Según se explica en la Nota 1.2 a los estados financieros, la compañía reexpresó sus estados financieros sobre la base de disposiciones legales vigentes.

Quito, Ecuador
30 de junio del 2000



Lcdo. Juan Quiña O.
C.P.A. No 23.307
Auditor Externo

Registro Nacional de Auditores Externos
SC RNAE 335

SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N. L. CÍA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Expresado en miles de sucres)

ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVOS CORRIENTES	
Caja y bancos (Nota 3, 16)	830,929	Documentos y cuentas por pagar:	7,342,057
Documentos y cuentas por cobrar:	4,969,223	Cuentas por pagar (Nota 8, 16)	7,295,727
Comerciales (Nota 4)	4,969,223	Gastos acumulados (Nota 9)	46,330
Inventarios (nota 5)	1,464,596		
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	48,912		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	7,313,660	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	7,342,057
ACTIVOS FIJOS (Nota 7)		PATRIMONIO	
Equipo de laboratorio	19,131	Capital social (Nota 10)	50,000
Maquinaria	4,950	Reserva legal (Nota 11)	1,471
Muebles y enseres	15,460	Reserva revalorización patrimonio (Nota 12)	-7,290
Equipos de oficina	57,730	Utilidades retenidas	297,965
Vehículos	225,500		
Total Costos de activos fijos	322,771		
Reexpresión monetaria neta	31,321		
Depreciación acumulada neta	-6,803		
TOTAL ACTIVOS FIJOS	347,289	TOTAL PATRIMONIO	342,146
ACTIVOS DIFERIDOS	23,254	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,684,203
TOTAL ACTIVOS	7,684,203		

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 17)

SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N. L. CÍA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
 (Expresado en miles de sucres)

VENTAS NETAS		15,713,734
COSTO DE VENTAS		<u>10,055,406</u>
 UTILIDAD BRUTA		 5,658,328
 GASTOS OPERATIVOS:		
Gastos administrativos		718,100
Gastos de venta		<u>1,420,631</u>
Total		2,138,731
 UTILIDAD DE OPERACIÓN		 <u>3,519,597</u>
 OTROS INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS		
Intereses ganados		18,236
Diferencia en cambio, neta		-3,168,371
1% Circulación de capitales		-104,495
Otros, neto		25,973
Intereses pagados		<u>-225,658</u>
Total		<u>-3,454,315</u>
 UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		 <u>65,282</u>
 Menos:		
15% Participación a trabajadores	(Nota 14)	25,996
25% Impuesto a la Renta	(Nota 15)	<u>0</u>
Total		25,996
 UTILIDAD NETA		 <u><u>39,286</u></u>

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 17)

SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N. L. CÍA. LTDA.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Expresado en miles de sucres)

	Capital	Reserva Legal	Reserva Revalorización del Patrimonio	Reexpresión Monetaria	Utilidades Retenidas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1998	50,000	1,471	60,337	-	169,072	280,880
Corrección monetaria patrimonio			59,259	-148,866	89,607	-
Reclasificación			-126,886	126,886		-
Corrección monetaria activos fijos				21,980		21,980
Utilidad neta					39,286	39,286
Saldo al 31 de diciembre de 1999	50,000	1,471	-7,290	-	297,965	342,146

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 17)

SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N. L. CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Expresado en miles de sucres)

**FLUJOS DE CAJA POR
 ACTIVIDADES DE OPERACION:**

Efectivo recibido de clientes	11,175,252
Efectivo pagado a proveedores y empleados	-6,909,637
Intereses pagados	-225,658
Intereses ganados	18,236
Otros, neto	-78,522
Efectivo neto provisto en actividades de operación	3,979,671

**FLUJOS DE CAJA POR
 ACTIVIDADES DE INVERSION:**

Pago por la compra de activos fijos	-306,386
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-306,386

**FLUJOS DE CAJA POR
 ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:**

Sobregiro bancario pagado	-25
Efectivo utilizado en actividades de financiamiento	-25
Aumento neto en caja y bancos	3,673,260
Diferencia en cambio	-3,168,371
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	326,040
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	830,929

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 17)

SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N. L. CÍA. LTDA.
CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD NETA Y LOS FLUJOS DE
EFFECTIVO NETOS PROVISTOS POR ACTIVIDADES DE OPERACION
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Expresado en miles de sucres)

<i>Utilidad Neta</i>		39,286
<i>Partidas de conciliación entre la utilidad y el flujo neto provisto por actividades de operación:</i>		
<i>Gastos de depreciación</i>	5,163	
<i>Provisión para cuentas incobrables</i>	50,194	
<i>Provisión 15% participación trabajadores</i>	25,996	
Total		81,353
<i>Cambios netos en activos y pasivos</i>		
<i>Cuentas por cobrar</i>	-4,538,482	
<i>Inventarios</i>	-348,586	
<i>Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar</i>	507,117	
<i>Activos diferidos</i>	-11,863	
<i>Cuentas por pagar</i>	5,075,622	
<i>Gastos acumulados</i>	6,853	
Total		690,661
<i>Diferencia en cambio</i>		3,168,371
Efectivo neto provisto por actividades de operación		3,979,671

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 17)

SUMINISTROS DE INSUMOS AVÍCOLAS PECUARIOS SIAP N. L. CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 1999

(Expresado en miles de sucres)

1.- IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

Suministros de Insumos Avícolas Pecuarios Siap N. L. Cía. Ltda., es una Compañía Limitada constituida en el Ecuador el 12 de julio de 1982, su objeto social es la producción y comercialización de alimentos preparados para animales, pudiendo también realizar todo acto o contrato civil o comercial permitido por las Leyes Ecuatorianas.

1.1.- ENTORNO ECONOMICO

En los últimos años la actividad económica del país se ha visto fuertemente afectada principalmente por el deterioro de la capacidad productiva de los principales sectores del país, fundamentalmente debido al congelamiento de los depósitos monetarios por parte del sistema financiero nacional, iliquidéz de los mercados financieros internacionales y locales y la volatilidad de las tasas de interés y del tipo de cambio del sucre frente al dólar estadounidense. A comienzos de 1999, año de mayor recesión económica, el Gobierno modificó la política cambiaria lo que originó una devaluación de la moneda calculada para dicho año de aproximadamente 200%. Como se explica con mayor detalle en la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, las situaciones descritas anteriormente motivaron al Gobierno Ecuatoriano a tomar la decisión de aprobar un proceso de dolarización oficial de la economía, el cual contempla, entre otras, reformas estructurales al régimen tributario, laboral y monetario del país. El 13 de Abril del año 2000 se publicó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 (NEC 17) que contempla las regulaciones para dolarizar los estados financieros. Para el efecto se estableció como fecha de corte el 31 de Marzo del 2000, fecha en que las empresas deberán aplicar un proceso de corrección de diferencias de brechas entre índices de inflación y devaluación monetaria, a partir de los saldos de corrección monetaria presentados en los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 1999, los cuales fueron corregidos parcialmente por efectos de inflación. Los usuarios de los estados financieros adjuntos deberán considerar los efectos que podría ocasionar esta incertidumbre del entorno económico.

1.2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de la empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas, en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Bases de Presentación.- El balance general al 31 de diciembre de 1999 fue preparado considerando el Sistema de Corrección Monetaria Integral de conformidad con lo establecido en disposiciones legales vigentes, utilizando principalmente el Índice de precios al consumidor a nivel nacional para dar efecto a los cambios en el poder adquisitivo del sucre en las partidas no monetarias.

El ajuste de tales partidas, con excepción de la actualización de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera, se registra con crédito o débito a la cuenta patrimonial reexpresión monetaria. Durante el año 1999, el efecto neto de los ajustes ascendió a \$/. 21.9 millones, el cual fue registrado como mayor valor del saldo de la cuenta reserva por revalorización del patrimonio.

Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a sus costos históricos, excepto los cargos que provienen de activos consumidos (depreciación), que se calculan en base al valor reexpresado de tales activos.

Dicho sistema no contempla en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo del sucre en la forma recomendada por el Pronunciamiento No. 4 del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador.

Valuación de Inventarios.- Materia prima al último costo de adquisición, productos en proceso y productos terminados al último costo de producción. El costo no supera el valor de mercado.

Valuación de Activo Fijo.- Al costo de adquisición ajustado, en función a la variación porcentual del índice de precios al consumidor a nivel nacional. El costo ajustado se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10% para muebles y enseres, equipos de oficina, equipo de laboratorio y maquinaria, y 5% para vehículos.

Moneda Extranjera.- Los activos y pasivos en moneda extranjera están registrados a los tipos de cambio apropiados, vigentes a la fecha del balance general, la diferencia en cambio originada por cancelaciones y ajustes de activos y pasivos denominados en moneda extranjera es registrada contablemente afectando a los resultados del ejercicio.

2.- INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DEVALUACION MONETARIA

2.1 PORCENTAJES DE VARIACIÓN EN LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.- La disminución en el poder adquisitivo del sucre distorsiona las cifras contables y no permite efectuar una adecuada comparación con períodos anteriores.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
1996	26
1997	30
1998	45
1999	61

2.2 PORCENTAJES DE DEVALUACION MONETARIA.- La siguiente información está relacionada con el porcentaje de devaluación de la moneda ecuatoriana respecto del dólar estadounidense, en base a la variación en el mercado libre de cambios:

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
1996	24
1997	22
1998	55
1999	195

3.- CAJA Y BANCOS

Un detalle de caja y bancos al 31 de diciembre de 1999, es como sigue:

	<u>(miles de S/.)</u>
Caja	140,309
Depósitos en moneda extranjera	516,914
Depósitos en moneda nacional	<u>173,706</u>
Total	<u>830,929</u>

4.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un detalle de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 1999, es el siguiente:

	<u>(miles de S/.)</u>
Clientes	5,019,417
Provisión para cuentas incobrables	<u>(50,194)</u>
Total	<u>4,969,223</u>

Durante el año 1999 la empresa registró S/. 50.1 millones como provisión para cuentas incobrables, determinada sobre el total de la cartera vigente al 31 de diciembre de 1999.

5.- INVENTARIOS

Un detalle de inventarios al 31 de diciembre de 1999, es el siguiente:

	<u>(miles de S/.)</u>
Materia prima	1,211,540
Productos terminados	40,142
Productos en proceso	55,664
Importaciones en tránsito	<u>157,250</u>
Total	<u>1,464,596</u>

Al 31 de diciembre de 1999 la compañía no reexpresó sus inventarios, amparada en lo dispuesto en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interna, en la que faculta a las empresas a no reexpresar sus inventarios si es que los costos de sus insumos son similares a los registrados en las últimas facturas de compra efectuadas durante el año 1999.

6.- PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 1999, es el siguiente:

	<u>(miles de S/.)</u>
Impuestos	9,553
Cheques protestados	19,010
Préstamos y anticipos a empleados	8,034
Seguros	8,895
Otros	<u>3,420</u>
Total	<u>48,912</u>

7.- ACTIVO FIJO

El movimiento de activo fijo durante el año 1999, es como sigue:

	<u>(miles de S/.)</u>
Saldo al inicio del año	24,086
Adiciones	306,386
Corrección monetaria, neta	21,980
Depreciación del año	<u>(5,163)</u>
Saldo al final del año	<u>347,289</u>

La reexpresión de activos fijos por el año de 1999, dio como resultado un valor de S/. 21.9 millones el cual fue registrado con crédito a la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio.

8.- CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 1999, es el siguiente:

	<u>(miles de S/.)</u>
Proveedores nacionales	1,906,837
Proveedores del exterior	1,997,465
Accionistas	3,376,208
Impuestos	1,275
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	2,685
Otros	<u>11,257</u>
Total	<u>7,295,727</u>

9.- GASTOS ACUMULADOS

Un detalle de gastos acumulados al 31 de diciembre de 1999, es como sigue:

	<u>(miles de S/.)</u>
Beneficios sociales	20,334
15% Participación trabajadores	<u>25,996</u>
Total	<u>46,330</u>

El movimiento de beneficios sociales durante el año 1999, es como sigue:

	<u>(miles de S/.)</u>
Saldo al inicio del año	2,996
Provisiones	40,137
Pagos	<u>(22,799)</u>
Saldo al final del año	<u>20,334</u>

10.- CAPITAL SOCIAL

El capital social está constituido por 50.000 participaciones de S/. 1.000 de valor nominal unitario

11.- RESERVA LEGAL

Está constituida sobre la base de requerimientos de la Ley de Compañías por apropiación del 5% de la utilidad anual, hasta que alcance como mínimo el 20% del capital pagado. La reserva legal no puede distribuirse a los socios pero puede capitalizarse totalmente.

12.- RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

Representa el efecto acumulado de los ajustes a las cuentas patrimoniales, excepto utilidades retenidas, en cuyo caso, el efecto de la reexpresión se registra en la misma

cuenta. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo pero puede ser capitalizado total o parcialmente. La capitalización del importe proveniente de la transferencia de la cuenta reexpresión monetaria está sujeta a la tarifa única de impuesto del 20%.

13.- REEXPRESION MONETARIA

Representa la contrapartida de los ajustes efectuados a las partidas no monetarias incluidas en el balance general. El saldo de esta cuenta no está sujeto a corrección monetaria. El saldo acreedor acumulado de la cuenta reexpresión monetaria puede ser total o parcialmente capitalizado. La capitalización está sujeta a la tarifa única del impuesto del 20%. Al 31 de diciembre de 1999, de conformidad con disposiciones legales, el saldo de esta cuenta fue transferido a la cuenta reserva por revalorización del patrimonio.

14.- PARTICIPACION A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo de impuesto a la renta. Una reconciliación de la utilidad según estados financieros y la base de cálculo de la participación a trabajadores es como sigue:

(miles de S/.)

Utilidad según estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 1999 antes de participación a trabajadores	65,282
--	--------

Gastos no deducibles:

Impuesto a la Circulación de capitales – ICC pagado durante el año	104,495
Intereses y multas	3,532

Base de cálculo de participación a trabajadores	173,309
15% participación a trabajadores cargado a resultados	<u>25,996</u>

El movimiento de la participación a trabajadores, fue como sigue:

Saldo al comienzo del año	30,684
Provisión del año	25,996
Pagos efectuados	<u>30,684</u>
Saldo al fin del año	<u>25,996</u>

15.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la provisión para el impuesto a la renta se calcula para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 1999, a la tarifa del 15% sobre la utilidad gravable. De acuerdo con la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el área Tributario – Financiero, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 1999, el impuesto a la renta fue sustituido por el impuesto del 1% a la circulación de capitales (ICC) aplicable al valor de las operaciones realizadas a través de las instituciones que forman parte del sistema financiero nacional. A partir del 1 de Mayo de 1999, de acuerdo con la Ley de Racionalización Tributaria, el ICC constituye un impuesto adicional al impuesto a la renta. A partir del año 2000, las tarifas del impuesto a la renta y del ICC serán del 25% y del 0.8%, respectivamente. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de los accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	<u>(miles de S/.)</u>
Pérdida según estados financieros por el período comprendido entre el 1 de Mayo y el 31 de diciembre de 1999	(226,561)
Gastos no deducibles por el período de mayo 1 a diciembre 31 de 1999:	
1% circulación de capitales	80,378
Intereses y multas	<u>3,532</u>
Pérdida del período	<u>(142,651)</u>

El movimiento del impuesto a la renta fue como sigue:

Saldo al comienzo del año	43,469
Pagos efectuados	<u>(43,469)</u>
Total	<u>0</u>

16.- EXPOSICION EN MONEDA EXTRANJERA

El tipo de cambio vigente en el mercado libre al 31 de diciembre de 1999 fue de S/. 20.500 por US\$ 1,00.

La exposición de la compañía a fluctuaciones del tipo de cambio, es como sigue:

	<u>(miles de US\$.)</u>
Caja y bancos	27
Cuentas por pagar	<u>(352)</u>
Posición pasiva, neta	<u>(325)</u>

17. EVENTOS SUBSECUENTES

ENTORNO ECONÓMICO

La economía ecuatoriana en la última década se ha caracterizado por tasas de inflación altas, permanente devaluación del sucre, pérdida del poder adquisitivo de la moneda, el crecimiento dramático del desempleo y subempleo, moratoria en el pago de la deuda interna y externa. En el año de 1999 la crisis económica rebasó la eficacia de los instrumentos de control monetario, agravándose con la insolvencia y falta de credibilidad del sistema financiero privado. Como consecuencia de lo anterior, la moneda nacional, el sucre, perdió sus funciones básicas, es decir dejó de ser el medio generalizado de pago.

Ante este entorno económico el Gobierno Nacional se vio obligado a:

Mediante Registro Oficial No 318 del 15 de noviembre de 1999 a efectos de disminuir el déficit fiscal estableció el incremento del impuesto al valor agregado del 10% al 12%, mantener el impuesto a la circulación de capitales con una reducción de la tasa del 1% al 0.8% y restituir para el año 2000 el 25% de impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial No 34 del 13 de marzo del 2000 se emite la Ley para la Transformación Económica del Ecuador que en términos generales propone cambios estructurales principalmente dirigidos a la modernización del estado, viabilizar la venta de las empresas públicas, cambios en la legislación laboral y normalizar la fijación de intereses para las operaciones activas y pasivas dentro del nuevo modelo económico.

Los principales puntos se detallan a continuación:

- ♦ *La moneda nacional, el sucre, es reemplazado por el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; el Banco Central del Ecuador canjeará los sucres en circulación por dólares a una relación de veinticinco mil (S/.25.000), y conservará su potestad de emitir moneda fraccionaria.*
- ♦ *Todas las operaciones financieras realizadas por o a través de las instituciones del sistema financiero se expresarán en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, podrán ejecutarse en moneda nacional pero a la relación de veinticinco mil sucres por cada dólar.*
- ♦ *Las tasas de interés activas y pasivas pactadas en todas las obligaciones en sucres o dólares, que se encuentren pendientes de pago tendrán vigencia hasta el 10 de enero del 2000 y se reajustarán automáticamente, por una sola vez a partir del 11 de enero del 2000 aplicando las siguientes tasas.*

<i>Tasa activa</i>	<i>16.82%</i>
<i>Tasa pasiva</i>	<i>9.35%</i>

- ♦ *De las reformas al Código del Trabajo:*
 - ❖ *La ley faculta a la contratación por horas para cualquier tipo de actividad.*
 - ❖ *El valor mínimo a pagarse por cada hora de trabajo durante el año 2000 será de 0.50 dólares o su equivalente en moneda de curso legal.*
 - ❖ *Los trabajadores contratados por hora serán obligatoriamente afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el que expedirá la resolución para regular el cálculo de las aportaciones patronales y determinar los requisitos para el goce de las prestaciones del seguro social obligatorio.*
 - ❖ *El empleador no estará obligado a pagar el fondo de reserva ni a hacer aporte sobre las remuneraciones de los trabajadores a favor del SECAP y IECE.*
 - ❖ *El empleador que mantiene contratos de trabajo bajo otras modalidades previstas en la Ley, no podrá trasladarse a la modalidad de pago por horas*

♦ *Unificación Salarial:*

- ❖ *Se unificará e incorporará a las remuneraciones de los trabajadores del sector público del país los valores correspondientes al decimoquinto, decimosexto y el sueldo mensual, estos componentes salariales en el sector privado ya no se seguirán pagando.*
- ❖ *En lo relativo a la bonificación complementaria y compensación por el incremento del costo de la vida, se seguirán pagando durante el año 2000 por el mismo valor bajo el título de componentes salariales en proceso de incorporación a las remuneraciones.*
- ❖ *Se congela los valores correspondientes a la compensación por el incremento del costo de vida y la bonificación complementaria mensualizada al 1 de enero del 2000 y se prohíbe la revisión e incremento de estas remuneraciones.*
- ❖ *Se mantiene el salario mínimo vital general de S/.100.000 para fines referenciales.*

♦ *Disposiciones Transitorias:*

- ❖ *La disposición transitoria séptima establece que las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuarán la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC No.17) que ha sido promulgado por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobada por el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías y Superintendencia de Bancos. El objeto de esta NEC es definir el tratamiento contable para ajustar los estados financieros expresados en sucres como procedimiento previo a la conversión a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.*

Para el efecto se estableció como fecha de corte el 31 de Marzo del 2000, fecha en que las empresas deberán aplicar un proceso de corrección de diferencias de brechas entre índices de inflación y devaluación monetaria, a partir de los saldos de corrección monetaria presentados en los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 1999, los cuales fueron corregidos parcialmente por efectos de inflación.

El proceso de ajuste comprende la aplicación de tres tipos de índices de brecha para:

- 1. Ajustar por inflación los estados financieros al 31 de marzo del 2000.*
- 2. Corregir la diferencia entre inflación y devaluación desde diciembre del año 1991 hasta 1999.*
- 3. Corregir la brecha desde enero 1 hasta marzo 31 del 2000, y finalmente,*
- 4. Dividir los valores corregidos para el tipo de cambio de S/ 25.000, adoptado por el Gobierno Ecuatoriano para transformar los saldos presentados en los estados financieros a US\$ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.*